



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 5137/2016

VISTO

La necesidad de actualizar los aranceles para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, de manera de garantizar el funcionamiento de la misma; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 7º inc. e) de la Ordenanza CD N° 03/2012 establece que el Comité Académico de Carrera fija las tasas retributivas que abonarán los alumnos de la Carrera;

Que el Comité Académico de la Carrera ha propuesto el monto de los aranceles necesarios para el normal funcionamiento de la carrera, tal como lo establece el Artículo 7º inc. m) de la Ordenanza mencionada;

Que el Consejo de Posgrado ha tomado conocimiento de dicha propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales:

Una inscripción de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 1.460) y 10 cuotas mensuales de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 1.460).

Los aranceles se abonarán a partir del mes de marzo del año 2016.

ARTÍCULO 2º: El Comité Académico de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales podrá eventualmente eximir del pago de dichos aranceles en forma parcial o total, en función de la posibilidad económica de los estudiantes y del financiamiento disponible de otras fuentes, como lo citado en el Artículo 7º inc. m) de la Ordenanza CD 03/2012. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes.

PC



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 5137/2016

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección General de Policía Judicial, del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD Nº 93/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF